



SOLICITUD DE ADHESIÓN AL SISTEMA ESPECIAL DE PAGO DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

ALTA

ANULACIÓN

REGISTRO

A rellenar por la Administración

Organo

CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA - SERVICIO DE RECAUDACIÓN

Titular del recibo

Apellidos y Nombre o Razón Social							N.I.F
Nombre de la vía pública	Numero	Escalera	Piso	Puerta	C. Postal	Municipio	
Teléfono fijo de contacto	Teléfono móvil de contacto		Dirección de correo electrónico				

Representante (1)

Apellidos y Nombre o Razón Social							N.I.F
Nombre de la vía pública	Numero	Escalera	Piso	Puerta	C. Postal	Municipio	
Teléfono fijo de contacto	Teléfono móvil de contacto		Dirección de correo electrónico				

Solicitud (2)

EXPONE: Que en virtud de lo establecido en el acuerdo de Pleno celebrado por este Ayuntamiento el día 27 de septiembre de 2012 de modificación por adición (Art. 22) de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas (transcrito al dorso), se establece Sistema Especial de Pago del Impuesto de Actividades Económicas

- Que no teniendo deudas de naturaleza tributaria con este Ayuntamiento.
- Que encontrándome dentro del plazo establecido.
- Que aceptando las condiciones establecidas en dicha ordenanza en relación al incumplimiento por parte del titular del pago.

SOLICITO: La adhesión al Sistema Especial de Pago del Impuesto de Actividades Económicas consistente en el fraccionamiento del recibo del impuesto de actividades económicas del ejercicio 2013 y siguientes, en DOS PLAZOS, siendo el **PRIMER PLAZO EL 2 DE SEPTIEMBRE** por importe del **50%**, y el **SEGUNDO PLAZO 13 DE DICIEMBRE** por el importe equivalente al restante **50%** de la cuota del impuesto con un **límite máximo a bonificar de 30 €**, del recibo que a continuación se detalla y a tal efecto ordeno la domiciliación bancaria de los vencimientos que dicho sistema de pago origine en la siguiente cuenta bancaria.

DATOS DEL RECIBO

Grupo o epígrafe

Ref. Hacienda

DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA (20 dígitos):

APELLIDOS Y NOMBRE _____ DNI _____

(Titular de la cuenta, rellenar en caso de ser diferente del titular del recibo)

Código Banco

Código Sucursal

D. Control

Número de Cuenta / Libreta

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Firma (3)

El que suscribe declara bajo su responsabilidad que son ciertos los datos que se han hecho constar,

En _____ a _____ de _____ de _____

Firmado:

Al día de la fecha, el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias

A CUMPLIMENTAR POR LA OFICINA DE RECAUDACIÓN

(Sello)

Art. 22 de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas

(...) Domiciliación y anticipo-fraccionamiento de pago.

B-1.- Sistema especial de pago del Impuesto de Actividades Económicas. *Con el objeto de facilitar el cumplimiento de la obligación tributaria, se establece un sistema especial de pago de las cuotas por recibo.*

No podrán acogerse a este sistema especial de pago, los contribuyentes que hubiesen solicitado fraccionamiento del pago en los términos recogidos en la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección vigente, o aquellos que tengan pendientes cualquier deuda de naturaleza tributaria con el Ayuntamiento.

B-2.- *El acogimiento a este sistema especial requerirá que se domicilie el pago del impuesto en una entidad bancaria o Caja de Ahorro y se formule la oportuna solicitud en el impreso que al efecto se establezca.*

B.3.- *El plazo para solicitar o desistir del sistema especial de pago finalizará quince días antes del inicio del periodo de devengo voluntario del impuesto establecido en el correspondiente Calendario Fiscal vigente para cada ejercicio.*

La solicitud debidamente cumplimentada se entenderá automáticamente concedida desde el mismo día de su presentación y surtirá efectos en el mismo periodo impositivo en el que se presenta la solicitud, salvo que haya finalizado el periodo de voluntario de pago del impuesto, surtiendo entonces efecto en el periodo impositivo siguiente. Tendrá validez por tiempo indefinido en tanto no exista manifestación en contrario por parte del sujeto pasivo y no dejen de realizarse los pagos en los términos establecidos en el apartado siguiente.

B.4.- *El pago del importe total anual del impuesto se distribuirá en dos plazos: el primero, que tendrá el carácter de pago a cuenta, será equivalente al 50 por ciento de la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas, debiendo hacerse efectivo en los primeros quince días del mes de septiembre mediante la oportuna domiciliación bancaria.*

El importe del segundo plazo se pasará al cobro a la cuenta o libreta indicada por el interesado en los primeros quince días del mes de Diciembre y estará constituido por la diferencia entre la cuantía del recibo correspondiente al ejercicio y la cantidad abonada en el primer plazo.

B.5.- *Si, por causas imputables al interesado, no se hiciera efectivo a su vencimiento el importe del primer o el segundo plazo a que se refiere el apartado anterior, devendrá inaplicable automáticamente este sistema especial de pago.*

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD Y/O COMUNICACIÓN

Este modelo deberá ser cumplimentado a máquina o utilizando bolígrafo sobre superficie dura, en letra clara y legible. Podrá obtener el citado modelo en las dependencias municipales o en la página web municipal www.aytocamarma.es, debiendo imprimir y presentar en el Registro General del Ayuntamiento.

(1) Representante. Rellénese sólo en el caso de que se actúe por medio de representante. Además de consignar todos los datos de identificación previstos, deberá adjuntar los documentos que acrediten la representación conferida.

(2) Solicitud. En este apartado se hará constar los datos del recibo objeto de la presente solicitud y datos bancarios de domiciliación. Será imprescindible rellenar los 20 dígitos, así como el resto de datos bancarios.

(3) Firma. El presente escrito deberá ser suscrito por el interesado o, en su caso, por su representante, indicando el lugar y fecha en que se presenta.